



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 044-2019-UNAM

Moquegua, 10 de Abril de 2019

VISTOS, el Oficio Múltiple N° 10-2019-A/MPMN, de 01 de Abril 2019, Informe N° 026-2019-RBAC/DPSEU/VIPAC/UNAM de 04 de Abril 2019, Proveído Presidencial N° 1274 de fecha 04 de Abril 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 10-2019-A/MPMN, de 01 de Abril 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, solicita acreditación de Miembros ante la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia Mariscal Nieto, para el presente año, ello con la finalidad del normal desarrollo de las sesiones que convoque dicha comisión para tratar asuntos ambientales de interés funcional.

Que, al respecto, con Informe N° 026-2019-RBAC/DPSEU/VIPAC/UNAM de 04 de Abril 2019, el Director de Proyección Social y Extensión Universitaria, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, la propuesta de acreditación de miembros de la Entidad ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM de la Provincia Mariscal Nieto.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 1274 de fecha 04 de Abril 2019, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, a los siguientes servidores como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante la COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – CAM de la Provincia Mariscal Nieto.

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	DNI	N° DE CELULAR	REPRESENTANTE
Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe	Robinson328@yahoo.es	29448201	953645581	TITULAR
Mgr. Jorge Luis Florez Salas	jflorez@unam.edu.pe	00790320	945647065	ALTERNO
Bach. Ing. María del Carmen Cejas Barja	madelcaunam@gmail.com	47216702	953693511	ALTERNO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OTIN
Interesados
Arch. (2)